

Tendencias más comunes de los estereotipos en los roles de género, según encuesta efectuada a docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

José Rodríguez Galera¹, José Álava Mieles² y Margarita León García³

Fecha de recepción:
12 de septiembre, 2016

Fecha de aprobación:
29 de mayo, 2017

Resumen

Para una configuración sexo-género renovada desde la identificación de estereotipos de género se debe contar con información diagnóstica veraz, con responsabilidad ética y orientación precisa, lo que permitiría impulsar acciones de promoción y prevención a partir de la modificación de patrones socioculturales sexistas, estigmatizaciones y estereotipos de género relacionados con una práctica de vida discriminatoria y no inclusiva. Con el fin más general de dinamizar cambios sobre bases de equidad que favorezcan un equilibrio humano coherente, a partir de la determinación de la tendencia en atención a los estereotipos en los roles de género más comunes referidos al pensar, al manifestarse sobre unos y otras, o ambos inclusive, respecto a la discriminación, inequidad y desigualdad por razones de género, o de posiciones más proclives a la no discriminación, la equidad e igualdad de género, es que se realizó la investigación que partió de una parametrización de indicadores de situación y necesidad de los estereotipos de género más comunes reflejados por los docentes en la Facultad de Educación de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. El estudio exploratorio, empleó un cuerpo teórico metodológico y empírico estadístico, sustentado en la concepción dialéctica de enfoque cuantitativo. El trabajo que se pone a consideración presenta los resultados obtenidos en el estudio exploratorio que expresa las tendencias más comunes de los estereotipos en los roles de género, que permitirían a futuro, la modificación estereotipada sexista y la aproximación a una modelación con soporte en la capacitación, mediante los sistemas de coordinación de las personas involucradas. Los resultados del estudio se direccionan desde el sistema de indicadores propuestos, a la intervención formativa que procura modificación de patrones sexistas causantes de discriminación y violencia de género.

Palabras claves: estereotipos de género, rol de género, diagnóstico, discriminación, desigualdad, exclusión

Abstract

For a gendered gender-reconfiguration from the identification of gender stereotypes, accurate diagnostic information should be available, with ethical responsibility and precise orientation, which would allow promoting and preventing actions based on the modification of sexist socio-cultural patterns, stigmatization and

¹Máster en Género Educación Sexual y Salud Reproductiva.

²Máster en Desarrollo Educativo.

³Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. mleong@ulvr.edu.ec

Gender stereotypes related to discriminatory and non-inclusive living practice. With the most general aim of dynamizing changes on the basis of equity that favor a coherent human balance, starting from the determination of the trend in attention to the stereotypes in the most common gender roles referred to when thinking about each other, Or both, regarding gender discrimination, inequity and inequality, or positions more prone to non-discrimination, gender equality and equality, is why the research was carried out, based on a parameterization of indicators of situation and Need for the most common gender stereotypes reflected by teachers in the Faculty of Education of the Laica University VICENTE ROCAFUERTE of Guayaquil. The exploratory study used a theoretical methodological and empirical statistical body, based on the dialectical conception of qualitative quantity approach. The work that is put to consideration presents the results obtained in the exploratory study that expresses the most common tendencies of the stereotypes in the gender roles, that would allow to the future, the stereotyped sexist modification and the approach to a modeling with support in the training , Through the coordination systems of the people involved. The results of the study are directed from the system of indicators proposed, to the formative intervention that seeks to modify sexist patterns that cause discrimination and gender violence.

Key words: Gender stereotypes, gender roles, diagnostic, discrimination, inequality, exclusion

Introducción

El derecho a la igualdad y a la no discriminación, constituye el primer derecho contenido en la declaración de los Derechos Sexuales de la Organización Mundial para la Salud Sexual (World Association for Sexual Health [WAS], 2014). Este derecho sin lugar a dudas, involucra directamente a la educación en sexualidad y género. Un proyecto educativo renovador, debe favorecer el componente sexo-género como configuración de la personalidad sexuada de género, de modo que se erijan sobre novedosos saberes las tendencias direccionadas a la modificación del patrón sexista dicotómico.

El Consejo Consultivo de WAS (2014) reconoce que:

Los derechos sexuales son esenciales para el logro de los estándares más altos de salud sexo-género, porque los derechos sexuales se fundamentan en los derechos humanos universales que ya están reconocidos en los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos, en constituciones y leyes

nacionales, en principios y estándares de derechos humanos, así como en el conocimiento científico relacionado con la sexualidad humana y la salud sexo-género, derechos inalienables de todas las personas.

La sexualidad y el género, constituyen dimensión central de la personalidad de cada ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca las identidades, los roles sexo-género y la orientación sexo erótica (González y Castellanos, 2003). La sexualidad, “se experiencia y se expresan en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2000, p. 6); en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles, y en las relaciones interpersonales como expresión de la actividad y comunicación en plena convivencia social.

La sexualidad personalizada de género está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales, plagada

de estereotipos sexistas. Sobre su desarrollo histórico destaca Rodríguez (2015) que:

En las sociedades patriarcales antiguas y contemporáneas se establecieron patrones reduccionistas, simplificadores, esquemáticos y sexistas, de poder y sumisión en la división evidente entre lo masculino y lo femenino y propiamente en cada hombre y cada mujer, donde el sexo-género deviene construcción sociocultural contextual androcéntrica, o dicho de otro modo, los sexos y los géneros psicológicos socialmente contruidos a imagen y semejanza de los estereotipos sexistas dicotómicos, prediseñados para hombre y para mujer (p. 2).

Los estereotipos en los roles de género, determinan tendencia en atención al pensamiento y repercuten siempre al manifestarse sobre unos y otras, marcando la discriminación, inequidad y desigualdad por razones sexo-género, dejando a un lado la no discriminación, la equidad e igualdad de género, que si bien son objeto de pensamiento y acciones educativas, legales y sociales, en la realidad se manifiesta una dicotomía entre la fuerza de la costumbre vs pensamiento crítico, del cual el ser humano rehúye, y al cual le ofrece resistencia institucional y social, desde todas las capas y sectores, sean más influyentes o menos influyentes.

Es pertinente destacar que todos los esfuerzos se deben encaminar desde y hacia el aprendizaje-desaprendizaje en participación, siendo, formando y tomando parte activa por el encuentro prosocial, progénero y condición género sensible-cuidado salud, único modo de romper con el patrón dicotómico y discriminatorio e incentivar nuevos saberes donde prime la alianza, la libertad, el respeto, la responsabilidad, la paridad y el liderazgo progénero. Sin obviar, lo que

se refiere en el Documento de Consenso de Madrid (Asociación Española de Sexología y Medicina Sexual (AESMES) e Instituto de Sexología, Psicología y Medicina (ESPILL), 2011), que supone información relevante y reflexiones para promover una educación para la sexualidad con bases científicas, y donde entre otros aspectos de interés, explicitan los restantes principios en los que se debería basar la educación para la sexualidad.

Ante esta realidad, estudiosos del tema como González y Castellanos (2003), Fernández (2010) y Rodríguez (2015), han estudiado la determinación de tendencias en los estereotipos de género más comunes en los roles respecto a la discriminación, la inequidad y la desigualdad por razones sexo-género, y consigo, la determinación de posiciones proclives a la no discriminación, la equidad e igualdad de género. Lograr este propósito esencial, dinamizará cambios sobre bases de equidad que favorezcan un equilibrio humano mucho más coherente.

El trabajo que se pone a consideración de la comunidad científica, presenta los resultados obtenidos en un estudio exploratorio sobre las tendencias más comunes de los estereotipos en los roles de género, con vistas a la modificación de patrones culturales sexistas lo que favorecerá la aproximación a una modelación con soporte en la capacitación, mediante los sistemas de coordinación de las personas involucradas.

Según Herdoíza, (2015), la realidad contextual no está exenta de:

Diferencias estructurales de poder y oportunidades en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, así como un irrespeto a las diversidades e identidades sexo-genéricas. Actualmente subsiste el menoscabo individual y colectivo que

suponen la tipificación y reproducción de roles tradicionales de género. La socialización estereotipada a partir de roles supuestamente determinados por la biología de los sexos, consagra prácticas institucionalizadas de discriminación a todo nivel (familiar, social, laboral, educativo, económico), la inequidad en el acceso a oportunidades, y la exclusión de la que son sujeto las personas de la diversidad de identidades y orientaciones sexuales (p. 46).

Diferencias estructurales del poder hegemónico andro, presentes en las relaciones sociales donde prima la división sexo-género, limitan los avances en la igualdad y equidad de género, sobre todo en el ámbito de la educación superior, donde se precisa de orientaciones para la acción.

Hoy día, la modificación del patrón sexista dicotómico, exige la necesaria transformación personal y social, de igualdad y equidad de género, de manera que la brecha que subyace en el imaginario social estereotipado sexista, sea influenciada desde la academia hacia la sociedad, igualdad y equidad a la que se convoca por entidades rectoras como la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,

Tecnología e Innovación (Senescyt), para la transformación de patrones culturales sexistas generadores de discriminación y violencia de género.

Materiales y métodos

El estudio exploratorio se desarrolló con docentes de la Facultad de Educación (FEDU) de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil (ULVR) en el período académico 2016. Se realizó a través de una encuesta sobre estereotipos en los roles de género. Se aplicó a una muestra de 21 profesores de la planta de docente para un 44.7 % de representatividad respecto a la población de 47 docentes de la FEDU.

La información sobre distribución de docentes por carrera, tiempo de dedicación y distribución sexo-género se puede consultar en las tablas 1 y 2 y las gráficas correspondientes en las figuras 1 y 2. Asimismo en la tabla 3, se presentan los datos de población y muestra con sus respectivos por cientos y la figura 3 representa esquemáticamente estos datos.

Para el procesamiento de la información, se parametrizaron los indicadores en cinco opciones: muy adecuado, bastante adecuado, adecuado, poco adecuado e inadecuado.

Tabla 1. Distribución de docentes por tiempo de dedicación de la FEDU de la ULVR de Guayaquil

Carreras	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Tiempo Parcial	Total
Psicopedagogía	13	6	3	22
Párvulos	9	2	-	11
Inglés	11	3	-	14
Total	33	11	3	47

Fuente: FEDU de la ULVR

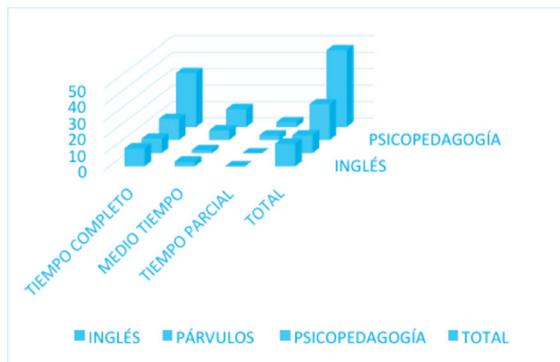


Figura 1. Docentes de la FEDU de la ULVR de Guayaquil, distribuidos/as por tiempo de dedicación, período académico 2016 – 2017 A.

Fuente: FEDU de la ULVR

Tabla 2. Distribución de docentes por sexo – género de la FEDU de la ULVR de Guayaquil.

Carreras	Masculino	Femenino	Ambivalente	Total
Psicopedagogía	4	18	-	22
Párvulos	2	9	-	11
Inglés	5	9	-	14
Total	11	36	-	47
%	23.4 %	76.6 %	-	100 %

Fuente: FEDU de la ULVR

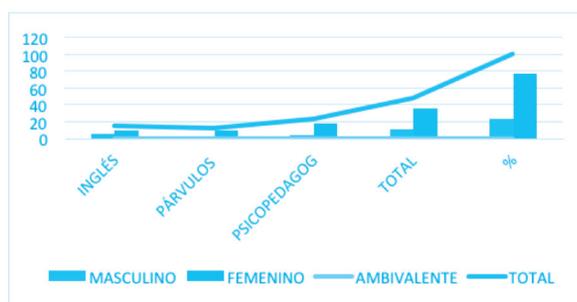


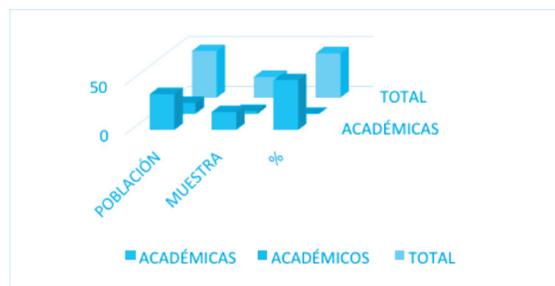
Figura 2. Docentes de la FEDU de la ULVR de Guayaquil, distribuidos/as por sexo - género, período académico 2016 – 2017 A.

Fuente: FEDU de la ULVR

Tabla 3. Distribución de docentes, en población y muestra, de la FEDU de la ULVR de Guayaquil

Docentes	Población	Muestra	%
Académicas	36	18	50
Académicos	11	3	27.3
Total	47	21	44.7

Fuente: FEDU de la ULVR

**Figura 3.** Docentes de la FEDU de la ULVR de Guayaquil, distribuidos/as en población y muestra, período académico 2016 – 2017 A.

Fuente: FEDU de la ULVR

Se presentan los resultados siguiendo el criterio de ocurrencia de las respuestas de acuerdo a los parámetros seleccionados.

Resultados y discusión

En los resultados de la encuesta aplicada, las preguntas 11 a la 13, referidas a: la mujer nació para ser objeto sexual y debe ser considerada como tal; la mujer nació para servir a los hombres en el hogar, y, los hombres deben ser servidos por las mujeres en el hogar, fueron evaluados como inadecuados desde su contenido y concepción significativa de actualidad, con 100%, 95.2% y 8 % respectivamente.

Estos indicadores constituyen esencia en el análisis de prejuicios sexuales y de

servicio asistencial. Ellos son roles que, desde la concepción patriarcal tradicional y contemporánea, se le han asignado a la mujer, lo que actúa en detrimento de esta y de la sociedad en general. Aunque se observan modificaciones en el tiempo, en el contexto y en las actitudes, aún no cumplen las expectativas respecto a las modificaciones que se exigen y se esperan del tercer objetivo de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ONU). Precisamente, el de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, después de 16 años del siglo XXI de haber sido promulgados, con disímiles acciones, pero sin resultados alentadores y aún hoy en tránsito.

En las respuestas de los docentes de la

FEDU, se observa no aceptación de esta forma de analizar el rol de la mujer en la sociedad, respecto a estos indicadores.

Respecto a los ítems con porcentajes unánimes que siguen a los anteriores, se encuentran: ambos pueden y deben desarrollar las labores del hogar, y, ambos deben y pueden desarrollar actividades y laborales fuera del hogar, con un puntaje similar de 16 sobre 21 arrojando un 76.2% en el parámetro muy adecuado.

Registro que indica reivindicación de la mujer frente a los quehaceres del hogar y fuera de este. Estos ítems que responden a los números 24 y 25 en la encuesta, se encuentran en posición contraria (muy adecuados), a los dos anteriores de mayor puntaje (inadecuados). Los unos y los otros muy coherentes con las modificaciones y transformaciones que se esperan en ámbitos como el académico hacia la sociedad (ver tabla y figura 4).

Tabla 4. Ítems con los índices porcentuales más altos de acuerdo a la parametrización muy adecuado e inadecuado.

Ítems más favorecidos en el puntaje		Muestra	Incidencia		%
			Muy Adecuada	Inadecuada	
11	La mujer nació para ser objeto sexual y debe ser considerada como tal	21	-	21	100
12	La mujer nació para servir a los hombres en el hogar	21	-	20	92.3
13	Los hombres deben ser servidos por las mujeres en el hogar	21	-	17	81
24	Ambos pueden y deben desarrollar las labores del hogar	21	16	-	76.2
25	Ambos deben y pueden desarrollar actividades laborales fuera del hogar	21	16	-	76.2

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR



Figura 4. Ítems con los índices porcentuales más altos de acuerdo a la parametrización muy adecuado (MA) e inadecuado (I)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

El análisis de los ítems con tendencia dicotómica (respuestas contradictorias en ítems por parejas) indistintamente para hombres y mujeres, arrojaron las siguientes tendencias en los resultados (ver tabla 5). De igual manera se procede a una lectura pormenorizada según contenido, significación y distinción otorgada por la muestra de docentes según el género.

Si se observa con detenimiento la tabla 5, se apreciará que los ítems con mayores porcentajes correspondieron a los siguientes números: 1, 14, 15 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 35, 36 y 38. Respecto al ítem 1, sobre quiénes son los mejores administradores si mujeres u hombres, se obtuvo un 95.2% a favor de las mujeres, incidiendo el voto del género masculino en los parámetros MA y BA.

Sin embargo, en el ítem 2 respecto a los hombres, el voto reflejó dispersión entre todos los parámetros, arrojando una tendencia de 50 y 50 redistribuida entre los cinco parámetros para un 50% (ver figura 5).

En los ítems 14 y 15 sobre quiénes tienen más derechos a trabajar fuera de la casa si hombres o las mujeres, resultó para ellos un 90.5% y para ellas un 86%, en los parámetros A, PA e I llama la atención que la incidencia en el voto fue mayoritaria de ellas hacia el veto a los hombres a tener más derechos a trabajar fuera del hogar, y para ellas mayoritariamente también, descartando la aseveración. Los hombres no apostaron tampoco a favor ni de ellos, ni de las féminas. Niegan así parcializar el requerimiento del derecho a trabajar fuera del hogar por razones sexo – género.

A todas luces se decide en contra del tabú de proveedor otorgado a los masculinos, desde el seno de una sociedad androcéntrica y patriarcal que resarce lo contrario. Los

indicadores número 17 y 18, ambos con un 90.5% reafirman con buen puntaje la negativa de que el hombre sea quien prevalezca como proveedor en el hogar y las mujeres prevalezcan como asistenciales del hogar, evidenciándose movilización renovada no sexista en la concepción de los roles y su alternancia indistinta a favor de la familia (ver figura 6).

Asimismo los ítems número 20, 21, 22 y 23 que se refieren a las labores al interior del hogar por parte de los hombres y de las mujeres, en tanto deben y no deben, e insistiendo ambos en el contenido del ítem, definitivamente en las labores dentro del hogar, enmarcan con coherencia entre ellos y ellas un 76.1 % y en los dos últimos el por ciento coincide en el 76.1 %, con tendencia en los parámetros PA e I, donde los hombres han incidido en coincidencia con su selección en estos dos parámetros.

Se hace necesario destacar la incidencia por parte de unas y otros, respecto a la insistencia en el desempeño de papeles dentro del hogar con carácter de no definitivamente, que se otorgan al contenido de los ítems 22 y 23. Se evidencia unanimidad en la tendencia reflejada en los parámetros y constituida en regularidad, toda vez que hay coincidencia de los índices alcanzados a pesar de los límites dicotómicos bien establecidos en el acontecer socio-histórico con acentuada discriminación. Todo lo cual, indica una disposición positiva a la apertura que debe considerarse para incursionar a favor de la igualdad y la equidad de género desde la academia (ver figura 7).

El resto de los ítems enmarcados en los números 27, 29, 35 y 36 oscilan entre los porcentajes de 71.4 y 75 en los parámetros PA e I con tendencia a mantener sostenidamente la coherencia en la concepción tanto para unas, como para otros, en los significados

Tabla 5. Tendencias más relevantes en los resultados de los ítems con opciones dicotómicas para hombres y mujeres.

Ítems con opciones dicotómicas	Incidencia Relevante (Muestra 21 Docentes)					Total	Tendencia	%
	MA h/m	BA h/m	A h/m	PA h/m	I h/m			
1 Las mujeres son mejores administradoras que los hombres	1/13	2/3	1	1	-	21	20	95.2
2 Los hombres son mejores administradores que las mujeres	1	3	1/5	2/5	3	20	10	50
4 El hombre tiene más ventajas de ocupar cargos importantes en una empresa que las mujeres	1/-	2/1	5	8	4	21	12	57.1
5 Las mujeres tienen más ventajas de ocupar cargos importantes en una empresa que los hombres	4	1/2	4	2/6	4	21	12	57.1
7 Las mujeres son mejores dirigentes políticas que los hombres	2	1/5	1/5	1/4	2	21	14	66.7
8 Los hombres son mejores dirigentes políticos que las mujeres	2	1/4	1/4	1/6	2	21	12	57.1
10 La mujer sigue siendo considerada como un objeto por la sociedad	6	2	2/4	1/4	2	21	14	66.7
14 Los hombres tienen más derechos a trabajar fuera de la casa que las mujeres	2	-	1	1/3	2/12	21	18	90.5
15 Las mujeres tienen más derechos que los hombres a trabajar fuera de la casa	2	1	2	1/4	2/9	21	16	86
17 El hombre es quien debe proveer el hogar	1	1	1/6	1	2/9	21	19	90.5
18 La mujer es quien debe asistir el hogar	1	1	1/4	3	2/9	21	19	90.5
20 La mujer es quien debe desarrollar las labores del hogar	2	-	2	1/3	2/10	20	18	86
21 El hombre no debe desarrollar las labores del hogar	-	-	5	1/1	2/12	21	16	76.1
22 El hombre no tiene definitivamente que desarrollar las labores del hogar	-	1	4	1/1	2/12	21	16	76.1
23 Las mujeres no tienen definitivamente que desarrollar actividades laborales fuera del hogar	2	1	2	1/1	2/12	21	16	76.1
26 El hombre es más favorecido por la sociedad que la mujer	1	2/2	4	4	1/7	21	12	57.2
27 La mujer es más favorecida por la sociedad que el hombre	2	1/2	1	1/4	1/9	21	15	71.4
29 La mujer es quien debe cuidarse del embarazo no deseado	3	2	1	1/1	2/11	21	15	71.4
30 El hombre es quien debe cuidarse del embarazo no deseado	4	2	1	1/2	2/9	21	14	66.7
32 Los hombres disfrutan de las mismas oportunidades laborales que las mujeres	1/7	1	1/5	-	1/4	20	11	55
33 Las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades laborales que los hombres	1/4	2	1/5	1	1/4	20	13	65
35 Los estudios universitarios son más importantes para los hombres que para las mujeres	3	1	1	1/1	2/11	20	15	75
36 Los estudios universitarios son más importantes para las mujeres que para los hombres	1	3	1	2/1	1/11	20	15	75
38 Las mujeres son consideradas más inteligentes que los hombres	1/3	2	1	1/1	1/10	20	13	65
39 Los hombres son considerados más inteligentes que las mujeres	-	1/2	1/3	1/1	10	20	12	60

Nota de la tabla: Abreviaturas utilizadas: **MA** (muy adecuado), **BA** (bastante adecuado), **A** (adecuado), **PA** (poco adecuado) e **I** (inadecuado) h/m (hombre / mujer).

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

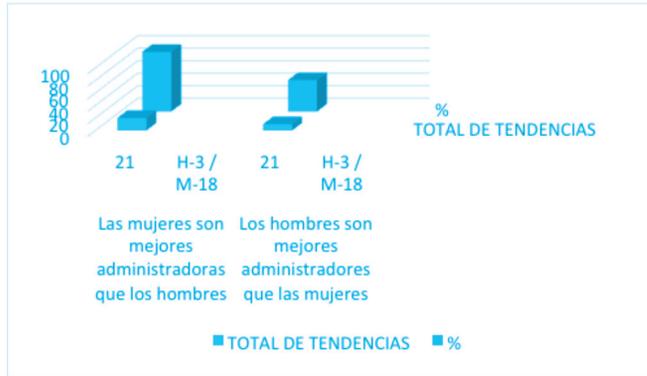


Figura 5. Total de la tendencia en los parámetros muy adecuado (MA), bastante adecuado (BA) y adecuado (A)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

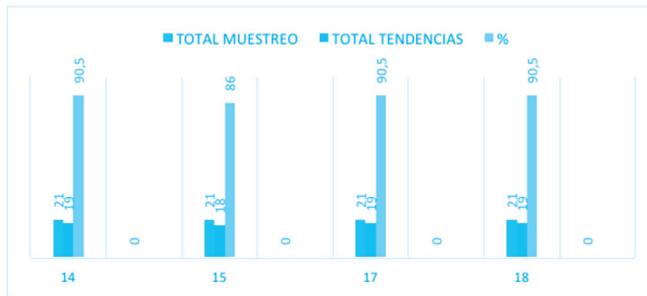


Figura 6. Porcientos arrojados entre total de muestreo y total de tendencia en los parámetros adecuado (A), poco adecuado (PA) e inadecuado (I)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR



Figura 7. Papeles dentro del hogar con carácter de (no definitivamente) para unas y otros en los parámetros poco adecuado (PA) e inadecuado (I)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

expresados sobre a quiénes la sociedad favorece más. Se aprecia la tendencia para hombres con un 57.2%, un resultado esperado dada la sociedad patriarcal en la que se vive, mientras para las féminas el índice revela desventaja cuando la tendencia se produce en PA e I. Sobre quiénes debe recaer la responsabilidad del embarazo no deseado y para quiénes, mujeres u hombres, resultan más importantes los estudios universitarios, las repuestas tanto en unos como en otras sostienen un porcentaje alto como PA e I, lo que refuerza la tendencia en el imaginario de considerar que no es solo la mujer quien debe cuidarse del embarazo no deseado ni que los estudios universitarios son más importantes para los hombres que para las mujeres (ver figura 8).

Como se puede apreciar en la tabla 6 los llamados ítems sensibles a los géneros, arrojan en sus porcentajes resultados por encima de 85.7 hasta 100, denotando nitidez hacia el equilibrio entre los géneros en atención a elementos trascendentales de la vida personal y en sociedad como mejores administradores/as, capacidades y cualidades como político/a, igual derecho a laborar dentro y fuera del hogar así

como a proveerlo y asistir a la familia sin distinción de sexo-género; también sobre la responsabilidad compartida frente a la reproducción aun cuando no sea deseada y no menos importante, la misma necesidad para todos y todas en la superación profesional de nivel superior.

Sin embargo, en el ítem seis que expresa si ambos tienen las mismas ventajas para ocupar cargos importantes en una empresa, el resultado alcanza 76.2%, lo cual indica que los académicos/as muestreados/as visualizan la posibilidad de ocupar indistintamente cargos en una empresa como un hecho probable y alcanzable.

Lo anterior es corroborado por el índice porcentual de 85.7 del ítem veintiocho que refiere, ambos son igualmente favorecidos por la sociedad, donde es evidente la disposición a la sensibilidad de género que subyace en el ideal de igualdad y equidad de unos y otras expresado. La tendencia en todos los ítems denominados sensibles a los géneros, proyectan positivamente posibles logros a la igualdad, equidad y a la modificación de patrones culturales sexistas discriminatorios (ver figura 9).



Figura 8. Incidencias de los muestreados/as y las tendencias de los ítems 26,27, 29, 30, 35 y 36 en los parámetros poco adecuado (PA) e inadecuado (I)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

Tabla 6. Comportamiento sensible a la igualdad y equidad de géneros masculinos y femeninos con el concilio de unos y otras.

	Ítems sensible a los géneros	Incidencias Relevantes (Muestra 21 Docentes)						Total	Tendencia	%
		MA h/m	BA h/m	A h/m	PA h/m	I h/m	I h/m			
3	Ambos pueden ser capaces de ser buenos administradores	11 1/10	4 1/3	5 1/4	1	-	21	20	95.2	
6	Ambos tienen las mismas ventajas para ocupar cargos importantes en una empresa	8	5 1/4	3	4 1/3	1	21	16	76.2	
9	Unos y otros pueden poseer las capacidades y cualidades de un buen político/a y ejercer	9 2/7	6 1/5	6	-	-	21	21	100	
16	Ambos tienen los mismos derechos a trabajar fuera de la casa	12 2/10	3 1/2	6	-	-	21	21	100	
19	Ambos deben proveer y asistir el hogar	13 2/11	2 1/1	5	-	-	20	20	100	
24	Ambos pueden y deben desarrollar las labores del hogar	16 2/14	2 1/1	3	-	-	21	21	100	
25	Ambos deben y pueden desarrollar actividades laborales fuera del hogar	16 2/14	2 1/1	2	1	-	21	20	95.2	
28	Ambos son igualmente favorecidos por la sociedad	4	6 1/5	8	1	2 1/1	21	18	85.7	
31	Ambos deben cuidarse del embarazo no deseado	12 2/10	4 1/3	3	-	1	20	19	95	
34	Ambos disfrutan de las mismas oportunidades laborales	10 1/9	2	6 1/5	-	2 1/1	20	18	90	
37	Los estudios universitarios son igualmente importantes para mujeres que para hombres	12 2/10	4 1/3	2	-	2	20	18	90	
40	Ambos son considerados inteligentes por igual	11 1/10	6 2/4	3	-	-	20	20	100	

Nota de la tabla: Abreviaturas utilizadas: **MA** (muy adecuado), **BA** (bastante adecuado), **A** (adecuado), **PA** (poco adecuado) e **I** (inadecuado) **h/m** (hombre / mujer)

Fuente: Encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

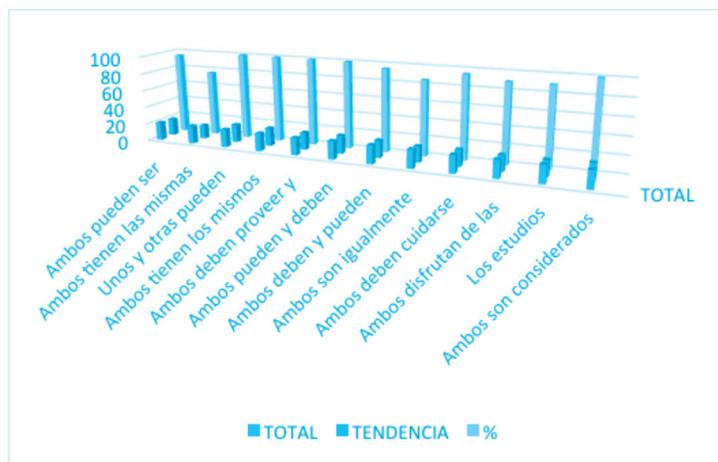


Figura 9. Incidencias de los muestreados/as y las tendencias de los ítems sensible a los géneros en los parámetros muy adecuados (MA), poco adecuado (PA) y adecuados (A)

Fuente: encuesta a docentes de FEDU de la ULVR

Conclusiones

Como resultado del estudio exploratorio realizado respecto a las tendencias más comunes de los estereotipos en los roles de género de los docentes de la FEDU de la ULVR, se concluye que:

1. La tendencia respecto al rol de la mujer en la sociedad, se expresa en la no aceptación de analizar dicho rol, negando mayormente que la mujer nació para ser objeto sexual, que nació para servir a los hombres en el hogar, ni que los hombres deben ser servidos por las mujeres en el hogar.
2. Se está en contra de que los hombres tienen más derechos a trabajar fuera del hogar y se niega el requerimiento del derecho a trabajar fuera del hogar por razones sexo – género.
3. Se decide en contra considerar al hombre como proveedor y a la mujer como asistente del hogar.
4. La tendencia es a considerar la realización de las labores dentro del hogar como responsabilidad de ambos y hay una disposición para incursionar a favor de la igualdad y la equidad de género desde la academia.
5. Se expresa nitidez hacia el equilibrio entre los géneros en la atención a elementos trascendentales de la vida personal y en sociedad, igual derecho a laborar dentro y fuera del hogar así como a proveerlo y asistir a la familia sin distinción de sexo – género.
6. Se vota a favor de la responsabilidad compartida frente a la reproducción aun cuando no sea deseada y la misma

necesidad para todos y todas en la superación profesional de nivel superior.

7. Se corrobora la tendencia de proyección positiva hacia el logro de igualdad, equidad y hacia la modificación de patrones culturales sexistas discriminatorios.

Recomendaciones

1. Difundir el conocimiento que arrojan los resultados, así como el manejo de la información a partir de las tendencias más comunes en el pensar respecto a la discriminación, o de posiciones más proclives a la no discriminación por razones de género, con la intención del fortalecimiento de competencias necesarias para la toma de decisiones fundamentales y la capacidad de comunicación y actuación confiable, científica y progénero.
2. Estimular la comprensión sobre la necesidad de respeto a la diversidad de criterios y puntos de vista sobre las normas que rigen el comportamiento desde la sexualidad y los géneros de cara a la sociedad y a la ciencia, sin perder la perspectiva de que constituyen aspecto fundamental de la vida humana, y que no es posible entender esta dimensión de la personalidad sin el estudio de su categoría esencial, sexo-género.
3. Desde la propia obtención de resultados, proyectar alternativas y asumir posiciones para el avance y promoción de empoderamiento, igualdad, equidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad en promoción de los derechos humanos y los sexuales.

Referencias

- AESMES y ESPILL. (junio de 2011). *Educación para la sexualidad con bases científicas. Documento de consenso de Madrid. Recomendaciones de un grupo internacional de expertos*. Recuperado de <http://www.eis.org.gt/publicaciones/educacion-para-la-sexualidad-con-bases-cientificas-documento-de-consenso-de-madrid>
- Fernández, J. (2010). El sexo y el género: dos dominios científicos diferentes que debieran ser clarificados. *Psicothema*, 22(2), 256-262. Recuperado de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/727/72712496013/El+sexo+y+el+g%9nero:+dos+dominios+cient%EDficos+diferentes+que+debieran+ser+clarificados/L>.
- González, A. y Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Recuperado de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/349720-UNESCO.pdf>
- OPS y OMS. (19 al 22 de mayo de 2000). Promoción de la salud sexual: Recomendaciones para la acción [Actas de una Reunión de Consulta]. Recuperado de <http://www.paho>

org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=397%3A2008-promotion-sexual-health-recommendations-action&catid=1425%3Apublications&Itemid=0&lang=es

Rodríguez, J. (enero de 2015). Androginia en el seno del androcentrismo. Una transmutación necesaria. *Revista*

Caribeña de Ciencias Sociales, 1-12. Recuperado de <http://caribeña.eumed.net/androcentrismo/>

WAS. (marzo de 2014). Declaración de los derechos sexuales [Documento en línea]. Recuperado de <http://www.diamundialsaludsexual.org/declaracion-de-los-derechos-sexuales>

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Rodríguez, J., Álava, J. y León, M. (julio-diciembre de 2017). Tendencias más comunes de los estereotipos en los roles de género. Estudio en la Facultad de Educación de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. *YACHANA, Revista Científica*, 6(3), 19-33.